

ENTREVISTA ALEJANDRO NATÓ, ARGENTINA

A casi una década del inicio de la Mediación en Argentina

"LA ARGENTINA EXPORTA CONFLICTIVIDAD PERO TAMBIÉN ES LIDER SOBRE CÓMO ENCARAR LOS CONFLICTOS"

Entrevista a Alejandro Nató, ex Defensor del Pueblo de la ciudad de Buenos Aires y uno de los especialistas en mediación comunitaria más reconocidos del país. Según Nató, el balance de la evolución del instituto de la mediación prejudicial en nuestro país es positivo al punto que en la actualidad más del 30% de los litigios ya se resuelve en sede prejudicial.

Alejandro Nató acaba de regresar de Barcelona, donde participó del Foro Universal de las Culturas 2004, invitado al diálogo "Los conflictos en la vida cotidiana", y confiesa que está sorprendido: "en ese diálogo estuvieron invitados 20 expertos del mundo en temas de mediación y nuestro país tuvo cuatro representantes. Fue el diálogo en el que más argentinos invitaron. Y eso sólo tiene una lectura: la mediación en Argentina está muy bien".

El comentario no es menor teniendo en cuenta que la mediación, como forma alternativa de resolución de conflictos, se instituyó hace menos de diez años en el país para descomprimir juzgados atestados de causas, lentos y burocráticos.

"Diez años es poco tiempo para consolidar un instituto jurídico", asegura Nató y por eso la perspectiva sobre las posibilidades que puede brindar aún la mediación en la resolución de conflictos es más que optimista.

Las estadísticas dan cuenta de esta realidad: actualmente más del 30% de los litigios ya se resuelve en sede prejudicial y ahora el desafío pasa por jerarquizar la profesión de mediador, mejorar sus remuneraciones, intensificar la capacitación y consolidar un cambio cultural que, según Nató, permitirá pasar a la siguiente etapa: la gestión y transformación del conflicto.

- ¿Cuál fue el espíritu que inspiró el instituto?

La mediación nació en nuestro país con la ley 24.573 de Mediación y Conciliación por un lado para descomprimir la justicia y por otro lado para instaurar un cambio de cultura. Estamos muy adelantados en cuanto a lo que fue el objetivo primigenio, que era descomprimir la justicia. De hecho, Argentina ya está exportando académicamente al mundo enfoques sobre abordaje de conflictos. Es decir, exportamos conflictividad pero también somos vanguardia en cuanto a cómo se encaran los conflictos. Por ejemplo, avanzamos mucho en la resolución de conflictos públicos. Y en el ámbito prejudicial las estadísticas también son buenas. En la actualidad más del 30% de los casos se resuelve fuera del ámbito jurisdiccional, una cifra nada despreciable. Es un avance importante para consolidar el instituto y a medida que avanza la mediación vemos que cada vez hay mayor voluntad de acuerdo para dirimir los conflictos en sede prejudicial.

- Es decir que la mediación comunitaria avanzó a la par de la mediación prejudicial

Avanzó muchísimo si pensamos que nació un año antes que la primera ley de mediación prejudicial. Hoy hay más de 15.000 mediadores comunitarios formados, más de 200 centros de mediación abiertos, ya estamos hablando de círculos de mediación por el trabajo en red, sin tener en cuenta la necesidad de la apertura de los centros. Las herramientas alcanzan para intervenciones preventivas, para generar instancias de diálogo en conflictos que requieren un tercero para aplacar ánimos o para hacer fluir las diferencias con su colaboración. Se están dictando postgrados en diversas universidades, entre ellas la UBA, que tanto en psicología, como en derecho cuentan con esta especialidad.

- ¿La mediación es un ámbito que debe reservarse sólo para los abogados?

Todo lo contrario. Cada vez más debe ser un ámbito donde confluyan varias disciplinas. Y eso surge del mismo concepto de mediación. El mediador es un tercero que ayuda a otros a resolver sus conflictos desde la imparcialidad, es el que abre el diálogo y a partir de allí permite que las partes lleguen ellas a algún tipo de entendimiento. A diferencia del litigio, el mediador no sugiere ni juzga, sólo colabora para que las partes encuentren sus verdaderos intereses, para que logren un acuerdo, un cambio de historia, un cambio de relación.

- Entonces no tiene sentido que se limite solo al ámbito del derecho....

A esta altura del progreso del instituto, debería revisarse la visión de las incumbencias por parte de los colegios públicos. No sólo los abogados deberían ser mediadores porque la mediación es en sí una



ENTREVISTA ALEJANDRO NATÓ, ARGENTINA

institución multidisciplinaria para poder tener distintas miradas que permitan enfoques que enriquezcan el proceso. Es cierto que empezó siendo un ámbito reservado a los abogados pero ahora debería ampliarse por el desarrollo mismo de la mediación que tiene que ver con la cultura de paz, con el diálogo, con el cambio de relación. El mediador debe hacer circular la palabra, debe crear el clima de confianza, garantizar el equilibrio de poder entre las partes y conducir el proceso.

- ¿Cuál es el obstáculo para que la multidisciplinaria sea una realidad?

En las cuestiones familiares, las comerciales e incluso los temas de medianería existe como un estereotipo para las profesiones afines que contarían con cierta conformidad para participar en las mediaciones, esto es los psicólogos, los contadores y los arquitectos, respectivamente. A mi entender esto es un error enorme. Todos aquellos que cuenten con la formación necesaria - de hecho al momento de formar no se puso reparo alguno en las profesiones de origen- deben tener la oportunidad legal de mediar.

- La ley cordobesa es un ejemplo en cuanto a multidisciplinaria...

Si, la ley de mediación cordobesa fue la primera que permitió que otros profesionales pudieran actuar como mediadores y ahora muchas otras provincias lo permiten. Pero de todas maneras, aún queda mucho por hacer, pensemos que es un instituto nuevo, no tiene mas de diez años de vigencia. Por ejemplo, hay que terminar de resolver si debe ser obligatoria o voluntaria, un tema que por ahora resuelve cada provincia. En la ciudad de Buenos Aires, por ley, es obligatoria pero no así en otras jurisdicciones.

- Por su naturaleza, ¿la mediación debería ser voluntaria?

Sin dudas, por su filosofía debería ser voluntaria...

- En general la evaluación que usted realiza sobre la evolución del instituto es positiva... Es más que positiva. La mediación es una herramienta muy valiosa. La mediación reedifica la justicia, es su evolución natural. Lo que sucede es que pasamos de la cultura del "Yo me quejo" al "Yo te demando" y de aquí al "Yo te denuncio" y esa propensión a judicializar todo, a que todo termine en tribunales, lo único que hace es desprestigiar a la justicia, debido a que la justicia no tiene respuesta para todo, especialmente esto lo vemos en los conflictos públicos, que requieren una resolución en otro escenario que el que puede ofrecer El Poder Judicial. La justicia debe trabajar en los temas que le incumben. Se la debe reedificar en cuanto a su imagen pública. La mediación debe ser concebida como su complemento, que en los hechos ese es su rol.

- ¿Qué habría que revisar?

En primer lugar se debería mejorar la capacitación de los mediadores. Ahora con 100 horas de capacitación ya se puede ser mediador pero en realidad debe ser parte de una formación en serio. La formación de un mediador debe rondar las 600 horas, como en una maestría. La mediación debe ser una profesión y no un trabajo extra. Si un mediador de registro recibe sólo una o dos causas al mes, esto implica que debe tener indefectiblemente otro trabajo y esto no colabora con la profesionalización. Se debe retribuir mejor al mediador, muchas veces no hay correlato entre el monto económico de la cuestión en la que interviene el mediador cuyo rango de honorarios esta entre los \$300 y \$600. También hay que fomentar mucho más la cultura de la mediación tanto en las escuelas que está dando un resultado excelente entre los alumnos mediadores en los establecimientos que se desarrollan estos programas como la incorporación en carácter de materia obligatoria en las carreras de grado. Y cuando digo carreras me refiero a todas no sólo a la de abogacía. En definitiva, se debe tender a solidificar la profesión del mediador, jerarquizarla. Ese es el próximo desafío.

Alejandro Nató es abogado; Profesor titular de la cátedra Introducción al Derecho de la Facultad de Derecho de la UBA, Profesor titular del Posgrado en Mediación Comunitaria de la UBA; Consultor del BID en capacitación y mediación; Profesor invitado de la Universidad de Barcelona y de los Colegios Públicos de Abogados de España.

ATRÁS
PAGINA PRINCIPAL